¡Feliz día del Niño y la Niña!

¡Porque la UNAM no se detiene!

El “día del niño” surgió el 20 de noviembre de 1959, cuando la Asamblea General de la ONU tuvo una reunión en Ginebra, Suiza, en la que decidió reafirmar los derechos de los niños universalmente, mediante la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención Sobre Los Derechos del Niño.

En México, en el año de 1916, en la ciudad de Tantoyuca, Veracruz, tuvo su origen la celebración a nivel nacional, sin embargo, fue hasta el 30 de abril en 1924, que se acordó como oficial la celebración del día del niño, siendo presidente de la República el general Álvaro Obregón y Ministro de Educación Pública el licenciado José Vasconcelos.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están mencionados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

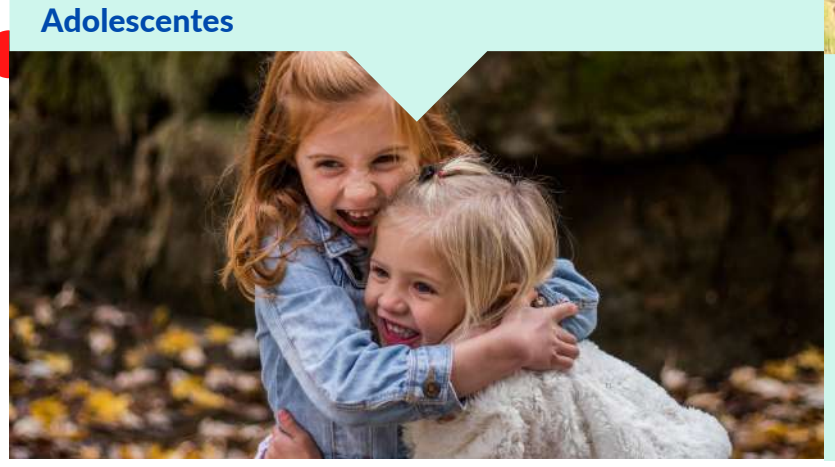

Algunos de estos derechos son:

- Derecho a la vida
- Derecho a la educación
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la salud
- Derecho a la identidad
- Derecho a la libertad

Referencias

- Poder Judicial del estado de Coahuila. (2020). 30 de abril - Día del Niño en México. 16/04/2021, de PJECZ Sitio web: https://www.pjecz.gob.mx/derechos-humanos-e-igualdad-de-genero/sabias-que/abril/30-de-abril---dia-del-nino-en-mexico/